

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77319765384

DANIELA FRANCISCA MOLINA SAAVEDRA

PROM MODELO ANFIT, VTA ART ELEC, GAF, VTA PINTURA, FERRETE, FOTOCO, CONF, CIG

DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

CONCEPCIÓN, 30/04/2019

RES. EX. N° 77319093396 /

VISTOS: La solicitud de fecha 10-04-2019, presentada por DANIELA FRANCISCA MOLINA SAAVEDRA RUT N°, giro comercial, VTA ARTICULOS ELECTRICOS, GAFITERIA, VTA PINTURA, FERRETERIA, FOTOCOPIAS, CONFITERIA, CIGARRILLOS, en la que pide Derogación Total de la Resolución Exenta N° 77314031201 de 11/04/2014, de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle:

MARCA: SAM4'S MODELO: ER-260 SERIE N°: B5AFC600018

N° FISCAL: 128690 N° CAJA: 1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a DANIELA FRANCISCA MOLINA SAAVEDRA RUT N° (2006), por Resolución Exenta Nº 77314031201 de 11/04/2014, de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el Nº del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S.I.I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que la Res. Ex. N° 77314031201 y la Etiqueta Fiscal N° 128690, deben ser devuelta al momento de efectuar presencialmente la derogación en el domicilio indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL
DIRECTOR REGIONAL
REG

<u>Distribución</u>

DANIELA FRANCISCA MOLINA SAAVEDRA DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE EXPEDIENTE

LEEL MATTERS STORE, 1006